UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 383-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Solicitud S/N de fecha 12 de noviembre de 2024, el presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agrícola 2024, Ronald Immanuel Galván Calderón, solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el reconocimiento del Comité de Fiscalización, conformado por alumnos de dicha escuela, para la supervisión de la construcción del Pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Que, mediante el Memorando N° 323-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 15 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suárez, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias el reconocimiento, mediante acto resolutivo, de la conformación de la Comisión de Fiscalización encargada de verificar e informar los avances o problemas de la obra **"Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional en Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"**;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, la Comisión de Fiscalización encargada de verificar e informar sobre los avances o problemas de la obra **"Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional en Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
21190106	CALDERON RODRIGUEZ, HARVEY HARRER
21230502	CANCHO GUTIERREZ, LUIS GUSTAVO
21192121	ORE CERDA, FERNANDO JOEL
21210118	PEREZ PARIONA, CARLOS MAUEL
21230110	QUISPE PALOMINO, JEAMS GERARDO
21220103	RAMIREZ ESPINOZA, MARCO ANTONIO
21190115	RUA ENCISO, YHEN WILMAR
21220102	TITO BAUTISTA, GINO RONALDO
21220505	VELASQUE QUISPE, JUAN HAROLO
21182109	YARANGA GUILLEN, WALTER

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola e instancias pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
Interesados
Archivo
FER/emhp